



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUlipAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 27/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-784-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-1-784-2024
No. de Pedido: DAP1168

Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: MEDICA VENUE, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE LAGO ALBERTO NUM. 319 INT. PISO 6 GRANADA MIGUEL HIDALGO
11520 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. MVE -190130-KC7 No. Proveedor: 00152592

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Regisitación: 29800100301244316

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

1 01000041170000

PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGAS.

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tipo Present: T.G

(cuatro millones quinientos noventa y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

SUBTOTAL	\$	4,593,600.00
I. V. A.	\$	0.00
TOTAL	\$	4,593,600.00

Se firma 2 tanto en el presente el número 445 de las POBLACIONES del IMSS, expedido por el m. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, en la ciudad de México, D.F., en presencia de los señores:

Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO BENZ
ENC. OPN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADONIS CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRES ALTEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAILIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 27/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-784-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento:
AA-050-GYR-050GYR018-I-784-2024
No. de Pedido: D4P1168
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: MEDICA VENUE, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE LAGO ALBERTO NUM. 319 INT. PISO 6 GRANADA MIGUEL HIDALGO
11520 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. MVE-190130-KC7 No. Proveedor: 00152592

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAILIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: 29800100301244316

Fecha de entrega: 10/10/2024

Partida presupuestal: 0301 21063001

Clasificación presupuestal:

1.- DEL PEDIDO

- 1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-I-784-2024.
- 2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000078232-2024.
- 3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo establecido, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese lapso, se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 4.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 5.- El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, irán a cargo del proveedor.
- 8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la LAASSP y su Reglamento.
- 10.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 11.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 12.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 13.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 14.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obvino Patronales, Cuotas Patronales, Cuotas Patronales o por cualquier otro concepto.
- 15.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 16.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 17.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para regular la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la.
- 18.- Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 19.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 20.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
- 21.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realice dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 416 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Reglas, Bases Licitatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
- 22.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 23.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos casos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

Area Contratante ING. AMARANTO CASTILLO BERRIZ ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador de Pedido LIC. JAVIER ALONSO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 27/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Num. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-I-784-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento:
AA-050-GYR-050GYR018-I-784-2024
No. de Pedido: DAP-1168
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: MEDICA VENUE, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29800100301244316

Dirección: CALLE LAGO ALBERTO NUM. 319 INT. PISO 6 GRANADA MIGUEL HIDALGO

Fecha de entrega: 10/10/2024

R.F.C. MVE -190130-KC7 No. Proveedor: 00152592

Partida presupuestal: 0301

21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Im. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

- I. - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
II. - El cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
III. - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
4.4 - El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adición al respecto, liberando al Instituto del compromiso concluido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
5 - DE LA FACTURACIÓN
5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
5.2 - El pago de esta póliza se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco y Sucursal En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que la proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRA ENC. OFN. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DITO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido CIC. DAVIU ALONSO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 27/09/2024
Fecha Terminación del pedido: 10/10/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-I-784-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-I-784-2024
No. de Pedido: DAP1168
Elaboración: 30/09/2024 Impresión 30/09/2024

Proveedor: MEDICA VENUE, S.A. DE C.V.

No Reguclación: 29800100301244316

Dirección: CALLE LAGO ALBERTO NUM. 319 INT. PISO 6 GRANADA MIGUEL HIDALGO

Fecha de entrega: 10/10/2024

11520 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. MVE -190130-KC7 No. Proveedor : 00152592

Partida presupuestal : 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

ALFREDO GARCIA CERNA

CARGO

REP. LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Redacted Signature]

FECHA MES DIA AÑO
10 10 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

NOTARIA PUBLICA N.º 96 ESCRITURA PUBLICA 68043

REGISTRO N-202000 8915 MONTERREY, N.L.

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFIC. APOYO DE SERVICIOS DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADOYANI CAMO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS